

**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO ESPECÍFICO DEL SUBOFICIAL DEL
EJÉRCITO DE TIERRA ESPAÑOL (AMESETE)
ACTA NÚMERO 69**

PRESIDENTE:

DON EMILIO FERNÁNDEZ
MALDONADO

VICEPRESIDENTE:

DON PABLO MARTÍNEZ DELGADO

TESORERO :

DON JOSÉ MANUEL MAGUILLO
VARGAS

SECRETARIO:

DON FRANCISCO JOSÉ LOMBARDO
PONTES

En plaza de Tremp (Lleida), a las 11,30 horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro en la sede de la Asociación, se reunió con carácter extraordinario la Junta Directiva compuesta por el personal que figura al margen.

El presidente manifestó que debido a la elevada carga de trabajo que padecen estos últimos meses del año los miembros de la Junta destinados o en comisión de servicio en la Academia, no es aconsejable detraerlos de sus cometidos simplemente para desarrollar una actividad de carácter recurrente como es la sustitución provisional de uno de sus cargos por cambio de situación del que lo ocupaba, hasta que pueda ser ratificado por la Asamblea General.

No obstante, se cuenta con el parecer del resto de la Junta al que se ha informado previamente sobre los motivos de su celebración.

Manifestó el presidente que los vigentes Estatutos disponen en su artículo 16.3 que la Asamblea General es el órgano competente para nombrar, cesar o renovar en todo o en parte y por cualquier motivo, a la Junta Directiva.

Asimismo, el artículo 18 señala que el cese anticipado de un miembro de la Junta Directiva deberá ser comunicado a esta por el interesado con escrito motivado y que los nuevos miembros deberán ser propuestos,

entre otros, por la mayoría absoluta de aquella.

En el mismo artículo se dispone que las vacantes que se produzcan serán ocupadas provisionalmente por otro miembro de la Junta Directiva cubriéndose en la siguiente Asamblea General.

El presidente, a la vista de las normas citadas, manifiesta que desde la creación de la Asociación se puso en evidencia la conveniencia, primero y la necesidad, después, de que el coronel director y el suboficial mayor de la Academia General Básica de Suboficiales en cuya ubicación tiene su sede social, perteneciesen a la Junta Directiva con objeto de que la coordinación y los contactos mutuos entre ambas instituciones quedasen mejor materializados.

Consecuentemente, se recoge en varias actas correspondientes a reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General la adopción de dichos criterios al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos que confiere a la Junta Directiva la capacidad de interpretar los preceptos contenidos en los mismos.

Entiende el presidente, que no se vulneran los Estatutos si:

1.- Se facilita anticipadamente la sustitución del vocal de la Junta D. Deogracias Aroca Fuentes por haber causado baja por pase a la situación de reserva lo que implica la pérdida del destino en la Academia y, en este caso, el cambio de residencia a Madrid, es decir, con la imposibilidad absoluta de continuar ejerciendo su cargo de vocal de la Junta Directiva y

2.- se aprovecha la reciente incorporación por destino de su sustituto, D. Carlos Carramiñana Medel, inscrito como Socio Numerario núm. 509.

La baja del vocal saliente se adopta con carácter firme manifestando la Junta por unanimidad su agradecimiento a D. Deogracias Aroca Fuentes por el esfuerzo y dedicación que generosamente prestó a la Asociación durante el tiempo que ejerció su cargo de vocal.

La sustitución, por el contrario, se adopta con carácter de provisionalidad hasta que en la próxima Asamblea General de finales de año se lleve a cabo su nombramiento y se inscriba formalmente en el Registro Nacional de Asociaciones.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE